



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

INFORME FINAL
AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL
EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA

VIGENCIA 2013 – 2014



CONTRALORÍA
Departamental del Caquetá

CONTALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

Florencia, 15 de agosto de 2014

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA

GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental

GLORIA VILLALBA GONZALEZ
Directora Técnica de Control Fiscal Integral

ILVA MARÍA MARLES SALAZAR
Profesional Universitaria Coordinadora de Auditoria

EDWIN RICARDO PABÓN BARRIOS
Pasante Universitario



TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. CARTA DE CONCLUSIONES.....	4
2. RESULTADO DE AUDITORIA	7
3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	12



Florencia, 15 de agosto de 2014

Doctor
ALDEMAR CASADIEGO JAIME
Gerente
Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda
Belén de los Andaquíes, Caquetá

ASUNTO: Carta de conclusiones Informe Final - Auditoría Especial Gestión ambiental 2013 y lo corrido de 2014.

La Contraloría Departamental del Caquetá, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y 272 de la Constitución Política, practico Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda, vigencia 2013 y lo corrido del 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de la Gestión Ambiental en las áreas, actividades o procesos examinados en la prestación de servicios de salud.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Caquetá, que a su vez tiene el deber de producir un informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Departamental del Caquetá, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto y la opinión expresada en el informe.

La Auditoría incluyo el examen sobre la base de pruebas selectivas de las evidencias y documentos que soportan la auditoría realizada a la gestión ambiental de la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en los papeles de trabajo los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Departamental del Caquetá.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La auditoría practicada a la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda tuvo como objetivo evaluar la Gestión Ambiental, para lo cual se verifico la existencia del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares PGIRHS, conforme a los requerimientos legales en la formulación, aprobación e implementación, así como el acatamiento a los procedimientos en cuanto a la Gestión Interna, Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria, Segregación en la fuente, Desactivación, Movimiento interno, Almacenamiento, Plan de contingencia, Monitoreo componente interno, Gestión externa, Recolección, Aprovechamiento, Tratamiento y Disposición final en las cuatro (04) sedes que conforman la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda.

La Contraloría Departamental del Caquetá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la Gestión Ambiental desplegada por la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda, cumple con los principios de economía, eficiencia y eficacia, logrando el mejoramiento de la calidad de



la salud pública de los habitantes del área de influencia de la ESE, como son los municipios de Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, Albania y Curillo, dado que aplicados los instrumentos de evaluación se ubica en un rango de calificación Favorable.

Control de Gestión Fiscal

La Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda, ha desarrollado diversas acciones tendientes a una gestión ambiental eficiente, dando cumplimiento al Plan de Gestión Integral de residuos Sólidos Hospitalarios y Similares, correspondiente a la vigencia 2013 y lo corrido de 2014.

1. Control de Gestión

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA 2013 Y 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	95,6	1,0	95,6
<u>2. Control de Resultados</u>	0,0	0	0,0
<u>3. Control Financiero</u>	0,0	0	0,0
Calificación total		1,00	95,6
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Conforme al resultado obtenido en la matriz de Evaluación de la Gestión Fiscal y tomando como base para su ponderación y calificación el control de Gestión, se obtuvo una calificación total de 95,6 puntos, ubicado dentro del rango de 80 o más puntos, es decir, el concepto de la gestión fiscal es favorable.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1. Control de Gestión

Gestión Ambiental

La Contraloría Departamental del Caquetá como resultado de la auditoría adelantada, determina que el concepto del Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la calificación de 95,6 puntos, resultante de ponderar los factores de Gestión Ambiental, Legalidad y Control Fiscal Interno, como se muestra a continuación:



TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA VIGENCIA 2013 Y 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	0,0	0,00	0,0
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	0,0	0,00	0,0
3. Legalidad	100,0	0,05	5,0
4. Gestión Ambiental	95,6	0,85	81,2
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	0,0	0,00	0,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	93,8	0,10	9,4
Calificación total		1,00	95,6
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe ajustar el plan de mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementaran por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,


GUSTAVO ESPINOSA FERLA
Contralor Departamental del Caquetá



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es Favorable, como consecuencia de la evaluación de los factores de Gestión Ambiental, legalidad y Control Fiscal Interno:

2.1 Gestión Ambiental

Como resultado de la auditoría especial practicada, la Contraloría Departamental del Caquetá concluye que la Gestión Ambiental en 2013 y lo transcurrido de 2014, se ubica en el rango de Favorable al obtener una calificación de 95,6 puntos.

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	92,6	0,60	55,6
Inversión Ambiental	100,0	0,40	40,0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	95,6

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El proceso auditor se realizó bajo la observancia de las normas Ambientales, para lo cual, se verificó la ejecución de programas encaminados al manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares en cuanto a la gestión interna y externa. Así mismo, se verificó ante Corpoamazonia el estado actual del Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, encontrando que la autoridad ambiental no reporta incumplimiento en el desarrollo del mencionado plan.

La Empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Decreto 351 del 19 de febrero de 2014 y la resolución 1164 de 2002, toda vez que ha manejado adecuadamente los residuos no peligrosos y peligrosos generados en sus sedes de atención mediante la elaboración e implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en donde planteó realizar lo siguiente:

- Minimizar la generación de residuos
- Fortalecer el reúso y la separación en la fuente
- Velar porque la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generen los menores impactos ambientales y a la salud, especialmente de aquellos clasificados como peligrosos.
- Obtener beneficios sociales y/o económicos por la donación de los materiales reciclables a recuperadores.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente y entregar a las autoridades ambientales y de salud los



informes de gestión correspondientes.

Así mismo ha dado cumplimiento con los siguientes principios de la política ambiental:

- a) **Responsabilidad Social y Ambiental.** Como Empresa Social del Estado, la entidad tiene como responsabilidad prioritaria servir a la comunidad, incluyendo en dicha responsabilidad la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- b) **Excelencia en la prestación de servicios de salud.** Como institución de salud, la ESE procura la mejor calidad en la atención y los más altos niveles de conocimientos aplicados a entender y a solucionar los problemas ambientales.
- c) **Planeación y gestión.** Los procedimientos adelantados para implementar la política ambiental institucional estarán guiados por la normatividad vigente.
- d) **Mejoramiento Continuo.** La entidad reconoce el mejoramiento continuo como una herramienta de gestión que permite alcanzar mejores estándares de calidad ambiental.
- e) **Uso Eficiente de Recursos.** La Institución procura el uso eficiente y racional de recursos, como el papel, la energía, el agua y las telecomunicaciones, necesarios para la prestación de servicios de salud.
- f) **Cultura del Reciclaje y de la Reutilización.** La entidad procura el reciclaje y la reutilización del papel.

No obstante lo anterior, en desarrollo de la auditoria se evidenció algunas deficiencias que por su importancia se configuran en hallazgo, como son:

Hallazgo No. 1 Rutas Internas - Administrativo

En cuanto a la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, la empresa cumple parcialmente lo dispuesto en el Decreto 351 del 19 de febrero de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, el cual reglamenta ambiental y sanitariamente la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, así mismo por la Resolución Número 01164 del 6 de septiembre de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente, la cual adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares. En donde todo generador de residuos Hospitalarios y Similares, deberá planear y establecer rutas internas que deben cubrir la totalidad de la institución, elaborando un diagrama de flujo de residuos sobre el esquema de distribución de planta, identificando las rutas internas de transporte y en cada punto de generación: el número, color y capacidad de los recipientes a utilizar, así como el tipo de residuo generado.

Cada una de las IPS's cuenta con un diagrama de flujo de las rutas internas para el movimiento de los Residuos Hospitalarios como lo establece el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares; sin embargo, dichas rutas no se encuentran debidamente identificadas en las instalaciones de cada una de las IPS's, de acuerdo a lo señalado en la normatividad antes referida, esto con el fin de mejorar las condiciones ambientales y disminuir el riesgo biológico entre el personal y los usuarios de la E.S.E Rafael Tovar Poveda.

Lo anterior obedece a deficiencias del sistema de control interno en el área ambiental, lo cual afecta los niveles de eficiencia en la gestión administrativa, por lo que se configura hallazgo de carácter administrativo.



Hallazgo No. 2 Almacenamiento temporal de residuos hospitalarios y similares – Administrativo

La Empresa incumple el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares regulado por la Resolución Número 01164 del 6 de septiembre de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 351 del 19 de febrero de 2014 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por cuanto los lugares destinados al almacenamiento de residuos hospitalarios y similares deben quedar aislados de salas de hospitalización, cirugía, laboratorios, toma de muestras, bancos de sangre, preparación de alimentos y en general requieren completa asepsia, minimizando de esta manera una posible contaminación cruzada con microorganismos patógenos.

En el proceso de auditoría se evidenció que la E.S.E Rafael Tovar Poveda, en el Centro de Salud San José del Fragua, carece de una construcción apropiada y diseñada técnicamente para este fin ya que no está totalmente cerrado quedando expuestos los residuos al aire libre lo que puede generar malos olores y perjudicar la salud pública de las personas que trabajan en la IPS o los usuarios; sin embargo, evidencia este órgano de control que se está haciendo la gestión necesaria para su adecuación, tal como se observa en las siguientes imágenes.





Lo anterior obedece a deficiencias del sistema de control interno en el área ambiental, lo cual afecta los niveles de eficiencia en la gestión administrativa, por lo que se configura hallazgo de carácter administrativo.

Hallazgo No. 3 Almacenamiento Central de residuos hospitalarios y similares - Administrativo

La E.S.E Rafael Tovar Poveda, cumple parcialmente el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares regulado por la Resolución Número 01164 del 6 de septiembre de 2002 expedida por el Ministerio del Medio Ambiente y lo establecido en el Decreto 351 del 19 de febrero de 2014 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social, por cuanto en cada una de las IPS's debe contar con un lugar determinado y técnicamente adecuado para el almacenamiento central de los residuos hospitalarios, sin embargo, en el centro de almacenamiento temporal de la IPS de Albania, se encontró que en el depósito de residuos reciclables se almacena material de archivo y elementos inservibles, los cuales no deben estar en este sitio, conforme a las normas de seguridad respecto al manejo de residuos hospitalarios.

La observación descrita se evidencia en las imágenes que se presentan a continuación:





Lo anterior obedece a deficiencias del sistema de control interno en el área ambiental, lo cual afecta los niveles de eficiencia en la gestión administrativa, por lo que se configura hallazgo de carácter administrativo.

2.2 Legalidad

Se realizó bajo el cumplimiento de las normas Ambientales, para lo cual se verificó la aplicación de reglas encaminadas al manejo Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares en cuanto a la gestión interna y externa.

Como resultado de la auditoría especial practicada, la Contraloría Departamental del Caquetá concluye que la Legalidad de la Gestión en 2013 y lo transcurrido de 2014, se ubica en el rango de Eficiente al obtener una calificación de 100 puntos

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	0,0		0,0
De Gestión	100,0	1,00	100,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	100,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría



2.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría especial practicada, la Contraloría Departamental del Caquetá concluye que el Control Fiscal Interno en 2013 y lo transcurrido de 2014 en lo referente a la Gestión Ambiental, se ubica en el rango de Eficiente al obtener una calificación de 93,8 puntos.

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	93,8	0,30	28,1
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	93,8	0,70	65,6
TOTAL		1,00	93,8

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

3. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	3	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	3	